


**JUBILADOS DE BANCOMEXT
RECHAZAN REFORMA A
LA LEY DE PENSIONES**

Por Redacción/El Independiente ► 10

Jubilados de Bancomext se oponen a reforma de pensiones y exigen respeto a derechos adquiridos

Por Redacción/El Independiente

Personas jubiladas del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) manifestaron su rechazo a la reforma constitucional al artículo 127 aprobada por el Senado, al advertir que podría afectar pensiones ya otorgadas.

En una carta dirigida a la Cámara de Diputados, los firmantes demandaron que se respeten sus derechos adquiridos y subrayaron que sus pensiones provienen de un fideicomiso autónomo, no de recursos presupuestarios.

El documento, suscrito por decenas de trabajadores, plantea una “preocupación jurídica e institucional” frente a la propuesta que busca establecer un límite a las jubilaciones vinculadas a entidades públicas.

Aunque reconocen la facultad del Congreso para reformar la Constitución, advierten que la medida podría generar efectos negativos si se aplica de manera generalizada, sin distinguir entre los distintos regímenes pensionarios existentes.

Uno de los principales señalamientos es el riesgo de que el límite propuesto se aplique a pensiones ya vigentes.

Los jubilados enfatizan que sus ingresos no son concesiones discrecionales del Estado, sino derechos derivados de relaciones laborales de largo plazo, sustentados en Condiciones Generales de Trabajo y en tabuladores salariales autorizados por la Secretaría de Hacienda.

En ese sentido, alertan que modificar estos beneficios implicaría afectar situaciones jurídicas consolidadas y vulnerar principios como la certeza y la confianza legítima, ya que sus proyectos de vida fueron contruidos con base en normas vigentes al momento de su retiro.

“No es lo mismo rediseñar un régimen futuro que afectar derechos ya incorporados al patrimonio de las personas”, advierten.

Los firmantes también subrayan que el régimen pensionario de Bancomext corresponde a un esquema cerrado, aplicable únicamente a trabajadores que ingresaron antes de 2007.

A partir de ese año, el sistema cambió a cuentas individuales, por lo que el modelo anterior se encuentra en proceso de extinción natural.

PENSIONES QUE NO SE CUBREN CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Otro punto central de su argumentación es el origen de los recursos.

A diferencia de otros sistemas, explican que sus pensiones no se cubren con el Presupuesto de Egresos de la Federación, sino mediante un Fondo de Pensiones específico, constituido para garantizar el pago de estas obligaciones en el tiempo.

Este fideicomiso autónomo permite cubrir las pensiones sin recurrir a erogaciones presupuestarias ordinarias.

Además, recuerdan que Bancomext es una entidad de control presupuestario indirecto que opera con recursos propios y que, lejos de recibir subsidios, realiza aportaciones a las finanzas públicas mediante el mecanismo de aprovechamientos previsto en la Ley de Ingresos.

En la carta, los jubilados rechazan que sus pensiones sean consideradas privilegios.

Señalan que el esquema fue establecido dentro de un marco legal y presupuestario reconocido por el Estado mexicano, autorizado por las autoridades competentes y revisado por la Auditoría Superior de la Federación sin observaciones sobre su legalidad.

Asimismo, cuestionan la técnica normativa de la iniciativa, particularmente el criterio para fijar el tope pensionario, que se vincula a la mitad de la remuneración de la persona titular del Ejecutivo federal.

Advierten que la existencia de distintos conceptos salariales —netos, brutos, mensuales y anuales— en el Presupuesto de Egresos genera ambigüedad e incertidumbre jurídica sobre el parámetro aplicable.

VULNERABILIDAD DEL SECTOR JUBILADO

También señalan imprecisiones en el régimen transitorio, al no definir con claridad el concepto de “haber de retiro”, lo que podría abrir la puerta a interpretaciones discrecionales e incluso a litigios.

Finalmente, hacen énfasis en la vulnerabilidad del sector jubilado frente a cambios normativos abruptos, al tratarse de personas que dependen de un ingreso fijo para su subsistencia y que ya no forman parte de la vida laboral activa.

Por ello, los firmantes se pronuncian abiertamente en contra de la reforma en los términos planteados y solicitan a la Cámara de Diputados un análisis cuidadoso que distinga entre distintos modelos pensionarios y respete los derechos previamente consolidados.

“Las personas jubiladas de Bancomext no solicitamos privilegios ni trato excepcional.

Pedimos que se reconozca la diferencia entre un derecho adquirido y un beneficio discrecional”, concluyen.